**Políticas públicas que aplica el sujeto obligado.**

Desde el 2015 y hasta junio del año 2017, el Instituto de Información Estadística y Geográfica impulsará el diseño, desarrollo e instrumentación de la Estrategia Estatal de Desarrollo Estadístico, mediante la cual se pretende lograr el fortalecimiento de las políticas públicas basadas en evidencia. El trabajo que se ha venido desarrollando en coordinación con el Banco Mundial e INEGI, pretende mejorar la calidad de los registros administrativos y la documentación, el sistema de monitoreo y evaluación de resultados y la política de Datos Abiertos para la entidad.

Por la naturaleza del organismo, se brinda información estadística y geográfica a dependencias del Ejecutivo estatal y municipios de Jalisco para el cumplimiento de sus propias políticas públicas; y se contribuye, a la vez, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a los que da seguimiento en Jalisco la Unidad Socio Demográfica de esta institución.

Las principales políticas que aplica el organismo, derivadas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se enfocan a la consecución de:

* un México con Educación de Calidad, propiciando que el desarrollo científico, tecnológico y la innovación sean pilares para el progreso económico y social sostenible.
* un México en Paz, aplicando las políticas relativas a Protección Civil, particularmente en la salvaguarda a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano; y
* un México Próspero mediante el impulso y orientación de un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica; y aprovechamiento del potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. Así como la democratización del acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, la promoción del empleo de calidad, el incentivo del desarrollo de un mercado interno competitivo y de los sectores estratégicos del país.
* un México con Responsabilidad Global, promoviendo el valor de México en el mundo mediante la difusión turística y cultural.

Las principales políticas que aplica el organismo, con el enfoque del Plan Estatal de Desarrollo 2033, contribuyen con el Ejecutivo Estatal hacia la sustentabilidad del desarrollo en la construcción del bienestar común –principalmente a través de las secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO), Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), Infraestructura y Obra Pública (SIOP), y Desarrollo e Integración Social (SEDIS), particularmente en:

* la coordinación gubernamental, implantando políticas transversales
* la integración productiva y economía familiar
* la planeación y ordenamiento integral del territorio y
* la gestión sustentable del territorio

Así, el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco colabora en la instrumentación de la Política de Bienestar del Estado de Jalisco mediante información pertinente para la planeación del desarrollo en la entidad. Además, como responsable de la coordinación del Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios, el IIEG ofrece elementos para fundamentar las políticas públicas en la entidad, como se estipula en de PED:

“La planeación del desarrollo territorial es un sistema de coordinación, articulación y diseño de las políticas públicas estatales para el ordenamiento territorial, con base en los métodos existentes para los ordenamientos ecológicos y la planeación del desarrollo urbano. En este sentido, se concibe al territorio como un sistema espacio-geográfico donde convergen las distintas dimensiones de la vida social: económica, política, cultural, social, natural. Por ello, la planeación para el desarrollo territorial debe partir de la sustentabilidad y el bienestar social como ejes articuladores de toda política pública implementada en el estado.” (Página 119)

**Dimensión del Bienestar: Entorno y vida sustentable**



**Dimensión del Bienestar: Economía próspera e incluyente**



**Dimensión del Bienestar: Equidad de Oportunidades**



**Dimensión del Bienestar: Comunidad y Calidad de Vida**



**Dimensión del Bienestar: Garantía de derechos y libertad**



**Dimensión del Bienestar: Instituciones confiables y efectivas**



**Tema Transversal: Gobernanza Ambiental**



**e) Responsables de su ejecución, con datos de contacto:**

Los responsables de la ejecución de cada programa pueden ser localizados en las instalaciones del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco

 Pirules no.71, Ciudad Granja. Zapopan, Jalisco, MEX.

 (33) 36.78.20.75

* 09:00 - 16:00

Director General

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo.

rogelio.campos@jalisco.gob.mx

Unidad de Información Estadística Económica-Financiera:

Mtro. Néstor Eduardo García Romero

nestor.garcia@jalisco.gob.mx

Unidad de Información de Geografía y Medio Ambiente:

Mtro. Maximiano Bautista Andalón

 maximiano.butista@red.jalisco.gob.mx

Unidad de Información Sociodemográfica:

LAF. Santiago Ruiz Bastida.

santiago.ruiz@ jalisco.gob.mx

Unidad de Información de Gobierno, seguridad y Justicia

Mtro. Alejandro Salvador Sánchez Torres

 alejandrosalvador.sanchez@red.jalisco.gob.mx

Unidad de Tecnologías de Información

Mtro. Salvador Cárdenas Martos

 salvador.cardenas@jalisco.gob.mx

Unidad Coordinación del Sistema

Mtro. Juan Pablo Altamirano Limón

 juanpablo.altamirano@jalisco.gob.mx

**f) Vigencia: 2013-2019**

Otras políticas que aplica el Organismo son la Política de Austeridad en consecuencia con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/LEY%20DE%20AUSTERIDAD%20Y%20AHORRO%20DEL%20ESTADO%20DE%20JALISCO%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS%20%2022%20NOVIEMBRE%202014_1.pdf>

Y la Política de Bienestar que puede ser consultada de la página 5 a la 16 del archivo que se pone a disposición en la siguiente liga.

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/07-06-13-II.pdf>